



FEDERACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE FÚTBOL

OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL

26 de febrero de 2024

Circular N°. 2024-07

A: Asociaciones Regionales y sus Clubes Afiliados a la FPF

Estimados

Reciban un cordial saludo de parte de todos los que laboramos en la FPF.

El incremento de las competiciones organizadas y avaladas por la FPF, han impactado favorablemente en el desarrollo de los jugadores y jugadoras, particularmente, aquellos que se encuentran en vías de formación, al tener en las Competiciones Regionales y la Liga Juvenil de Puerto Rico (LJPR), los espacios para acceder al volumen de juego necesario, y con ello ir consolidando la mencionada formación, razón por la cual se hace necesario implementar todas las acciones estratégicas que permitan la mejora continua de las competiciones en el país.

Es así que, la FPF, cónsona con su misión de **potenciar el desarrollo del fútbol, en correspondencia con la realidad y cultura deportiva del país**, entiende que es pertinente, realizar algunas adecuaciones en lo que respecta específicamente a la participación en las competencias bajo la tuición de las Asociaciones Regionales, en función de atender las principales necesidades que, al momento, presentan éstas, así como sus clubes y jugadores.

Con base a lo anteriormente expuesto, se establece lo siguiente:

1. Reconfigurar el Mapa Deportivo de la Regionalización del Fútbol de Puerto Rico, a partir de que únicamente, los clubes afiliados a la FPF, que se encuentran ubicados en Municipios o pueblos colindantes, puedan presentar su solicitud formal ante la Secretaría General, en cuanto a pertenecer a la región contigua, con la correspondiente exposición de motivos.
2. Este proceso de reconfiguración del Mapa Deportivo de la Regionalización del Fútbol de Puerto Rico, se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:

FEDERACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE FÚTBOL

PO BOX 367567, SAN JUAN, PR 00936

TELÉFONO: 787.753.6905 | 787.765.2895 | FAX: 787.767.2288

Secretariogeneral@FPFPUERTORICO.COM | WWW.FPFPURTORICO.COM



FEDERACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE FÚTBOL

OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL

ACTIVIDADES	MESES						
	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.
<i>Apertura del Mapa Deportivo para la reconfiguración de las Asociaciones Regionales y la presentación de solicitudes por parte de los Clubes para moverse a otra Asociación Regional</i>	27						
<i>Cierre y evaluación de las solicitudes por la FPF, en base a criterios establecidos</i>		27					
<i>Informe de la nueva conformación del Mapa Deportivo de la Regionalización</i>			15				
<i>Implementación de la nueva conformación del Mapa Deportivo de la Regionalización</i>							1

- La FPF, evaluará las solicitudes para ser respondidas, en base a los siguientes criterios:
 - Cantidad de jugadores y equipos por categoría
 - Número de entrenadores
 - Colindancia (proximidad geográfica)
 - Capacidad de la Asociación Regional para recibir a nuevos clubes
 - Efecto de la movilidad de clubes, para la sostenibilidad de la Asociación Regional en la que se encuentran actualmente.
 - Desarrollo equilibrado del Fútbol a nivel regional
- Podrán participar de este proceso, los clubes registrados y en cumplimiento con la FPF.
- Una vez concluido el plazo para la recepción de solicitudes, los clubes que no presenten la misma, permanecerán en la Asociación Regional a la que ya pertenecían.
- Los clubes que se encuentren en Municipios o pueblos limítrofes y se registren en la FPF, una vez concluyan los plazos aquí establecidos, serán ubicados por la Federación, en la Asociación Regional, correspondiente, con base en los criterios de evaluación antes mencionados.

Estas directrices expuestas, en lo absoluto modifican la constitución de las Asociaciones Regionales y su funcionamiento, tal como establecen los Estatutos de la FPF y los de éstas.

Atentamente,

Gabriel Ortiz Calderón
Secretario General

FEDERACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE FÚTBOL

PO BOX 367567, SAN JUAN, PR 00936

TELÉFONO: 787.753.6905 | 787.765.2895 | FAX: 787.767.2288

Secretariogeneral@FPFPUERTORICO.COM | WWW.FPFPURTORICO.COM